

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
No. de Cargos:	Seis (6)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Operaciones	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Hacer la revisión, verificación de la formulación, planeación, ejecución de las iniciativas y proyectos de Telecomunicaciones Sociales, desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, social, ambiental, de sistemas de información en las actividades necesarias para el desarrollo de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en la formulación de programas y proyectos para ofrecer una moderna infraestructura de conectividad y de comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la dependencia para tal fin. 2. Contribuir con la elaboración del informe del estado de acceso y necesidad de servicios y tecnologías de comunicaciones de las comunidades, especialmente de las zonas rurales y apartadas de las grandes ciudades. 3. Realizar análisis de necesidades al interior de las comunidades con el fin de establecer mecanismos que permitan el acceso al servicio universal a las comunicaciones de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato. 4. Participar en la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos de inversión que permitan el acceso y servicio universal a las telecomunicaciones. 5. Participar en la formulación de políticas y planes de conectividad encaminados a apoyar el desarrollo y la competitividad nacional. 6. Participar en la promoción y ejecución de actividades que sensibilicen a la comunidad, en relación con el uso de los servicios de comunicaciones, de acuerdo con los programas que para tal fin adelante la Dirección. 7. Ejecutar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades del acceso a la información por parte de las comunidades, en relación con el uso de los servicios y las tecnologías de las comunicaciones, de acuerdo con las competencias de la dependencia. 8. Supervisar los contratos que se le asignen y que se hayan suscrito de acuerdo con los programas que para tal fin adelante la Dirección.	

9. Participar en la ejecución de los mecanismos de acercamiento a la comunidad, establecidos por la entidad para identificar necesidades y oportunidades de mejora de los servicios ofrecidos.
10. Contribuir en el establecimiento de los mecanismos de supervisión, seguimiento, verificación y control de los proyectos bajo su responsabilidad, de manera que se garantice su oportuna ejecución satisfaciendo los criterios de calidad establecidos para tal fin.
11. Preparar y desarrollar alternativas de mejoramiento para los procesos, proyectos e iniciativas de la dependencia y emitir conceptos sobre la pertinencia de las mismas.
12. Preparar los estudios previos que justifican los requerimientos de contratación de la dependencia.
13. Revisar la eficiencia de las herramientas tecnológicas que soportan las actividades de la dependencia y emitir informes periódicos sobre el estado de las mismas, así como propuestas de mejora continua.
14. Elaborar los Informes y reportes a las entidades de control con respecto a la dependencia, atendiendo los criterios y lineamientos del jefe jerárquico inmediato.
15. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normas Internas del Ministerio.
2. Metodologías de investigación, social y estadística.
3. Uso y aplicaciones de las TIC.
4. Metodologías para el Diseño y seguimiento de Proyectos.
5. Políticas públicas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Software Avanzado
7. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
----------------	--------------------

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines, Administración. Economía. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia, y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--